

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 190 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 26 FEB 2015

VISTOS:

La Carta Renuncia S/N, de fecha 24 de febrero de 2015, de la estudiante Johana Lizbeth Valqui Fernández, con código universitario N° 7365626713, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Académico de Educación Primaria; y la hoja de trámite N° 439, de fecha 24 de febrero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 069-2013-UNTRM-CU, de fecha 18 de abril de 2013, se resuelve aprobar los resultados finales de los exámenes de admisión modalidad CEPRE 2013-IB, ordinario y extraordinario 2013 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que forma parte integrante de la presente Resolución en cincuenta y ocho (58) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Educación Primaria, a la estudiante Johana Lizbeth Valqui Fernández;

Que, con documento de vistos, a la estudiante Johana Lizbeth Valqui Fernández, con código N° 7365626713, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos de estar estudiando la carrera profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

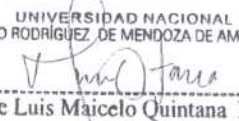
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Johana Lizbeth Valqui Fernández, a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con Código Universitario N° 7365626713, ingresante en el Examen de Admisión 2013-I, modalidad Ordinario.

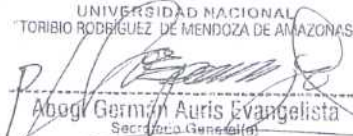
ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretaría General

